

MENDOZA, 14 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 24839/22 caratulado: "BOLDRINI, Víctor Gregorio s/ Solicitud inclusión concursos CEREP (Cov) en cargo Prof. Titular (S) materia "Taller de Gráfica Experimental" - FAD".

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el D.I. Víctor Gregorio BOLDRINI solicitando reconsideración por parte del Consejo Directivo - FAD para ser incluido en el proceso de concursos CEREP.

Que el D.I. BOLDRINI está designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado del espacio "Taller de Gráfica Experimental (Optativa)", de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, según Resol. Nº 169/21-C.D.

Que se ha evaluado e informado en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en Res. 265/2020-C.S. y Res. 100/21-R, a saber: que el cargo tenga presupuesto genuino, la antigüedad como docente interino (de 2 años al 31/03/21) y que haya realizado actividades áulicas durante 2020. Para ello se solicitaron informes a Secretaría Económico-Financiera, Dirección de Personal, Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente.

Que es importante atender el requerimiento del interesado y valorar la labor docente por parte de la Secretaría Académica, y la Dirección de Carreras de Diseño, así como también tener en cuenta la necesidad institucional de desarrollo de la actividad educativa a la que oportunamente dieron respuestas los y las docentes en carácter de interinos y/o a través de distintas situaciones laborales.

La competencia del Consejo Directivo de considerar los casos que ameriten y la posibilidad de convocar al Concurso Especial solicitado (Res. 265/2020-C.S., art. 3º inc. d), se eleva la nota presentada por el docente para ser revisada de modo que se le otorgue tratamiento y pueda inscribirse para continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 6 de setiembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la inscripción fuera de término del D.I. Víctor Gregorio BOLDRINI (Legajo N° 23.559 – CUIL N° 20-20452989-3), para que sea incluido en el proceso de los *Concursos Efectivos Especiales (CEREP-Cov)* conforme al detalle obrante en el **ANEXO ÚNICO** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 260

LIC. MARIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO DOCENTE INCLUIDO EN EL PROCESO DE CONCURSOS ESPECIALES CEREP.COV

APELLIDO	NOMBRE	CUIT	LEGAJO	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO/S CURRICULAR/ES	CARRERA
BOLDRINI	Víctor Gregorio	20-20452989-3	23.559	Profesor Titular	Simple	Taller de Gráfica Experimental (Optativa)	Diseño

RESOLUCIÓN Nº 260

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO